



MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Roja para las Provincias de Biobío, Concepción y Ñuble y Alerta Amarilla para la Provincia de Arauco, por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0344/

Concepción, lunes 10 de marzo de 2014

V I S T O S:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27º, Nº 28º y Nº 29º del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta Nº47 de 2013, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en el D.S Nº733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Segundo Protocolo CONAF- ONEMI para Eventos de Emergencias Forestales de 2013; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, en el D.S Nº 256/2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº343 de 10-03-2014 mediante la cual se declara Alerta Roja para las Provincias de Biobío, Concepción y Ñuble y Alerta Amarilla para la Provincia de Arauco, en consideración a condiciones meteorológicas adversas y a incendios forestales con amenaza a viviendas y a Reservas Nacionales y que concentran gran cantidad de los recursos disponibles por CONAF en la Región del Biobío.

2. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF, de 08-03-2014, el cual indica que los incendios forestales que motivaron la declaración de alerta antes indicada se encuentran controlados y que las condiciones meteorológicas actuales y pronosticadas representan un menor riesgo de propagación para los incendios forestales que pudieran producirse.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Roja para el Sistema de Protección Civil en las Provincias de Biobío, Concepción y Ñuble y el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil en la Provincia de Arauco, a contar de las 19:00 horas del día 08-03-2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



VICTOR LOBOS DEL FIERRO
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

GZ/GCA
DISTRIBUCIÓN: